

Guayaquil, junio 9 del 2005

SEÑORES
EXPORTADORA TROPICAL S.A. "EXTROSA"
Ciudad

De mis consideraciones :

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de esta Compañía denominada **EXPORTADORA TROPICAL S.A. "EXTROSA"** al 31 de Diciembre del 2004, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañía y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas consecuentemente emito las siguientes notas.

1. se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
3. se encuentra al día y están actualizados los libros de Accionistas, Contabilidad y Archivo de la documentación.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
5. las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. los estados financieros son confiables están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas.
7. Se realizan periódicamente las Juntas Generales de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito.

En mi opinión, los Estados Financieros arriban mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la real Situación Financiera de la Compañía.

Atentamente,



COMISARIO

